

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE
AL CLAMOR Y RECLAMO DE LOS
PUEBLOS DEL AGUA DEL ORIENTE DE
MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ
RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 28 de noviembre de 2022.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

María de la Luz Núñez Ramos, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con la facultad que me confieren el artículo 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante esta Soberanía *Posicionamiento referente al clamor y reclamo de los pueblos del agua del Oriente de Michoacán*.

No es dramatismo ni tremendismo, compañeras y compañeros diputados: estamos al cinco para las doce. El calentamiento global y el cambio climático nos están llevando al borde de la extinción. El planeta Tierra se asfixia por la falta de oxígeno. El planeta se muere de sed por la falta de agua. Sin agua y sin oxígeno, no hay vida. Esta es la verdad biológica más evidente y contundente, la más cierta y exacta que existe. Una verdad que no necesita de datos ni argumentos para ser comprendida y aceptada. Nadie en el mundo animal y vegetal puede escapar a su inapelable veredicto.

Dada su escasez a nivel mundial, el agua cotiza en el mercado de futuros de la Bolsa de Nueva York desde finales de 2020, y a este paso los conflictos internacionales y las guerras que hoy son por petróleo, mañana serán por agua. El líquido vital será muy pronto, si no es que ya de facto lo es, un asunto geopolítico central.

Estamos al cinco para las doce, compañeras, compañeros. Si la temperatura promedio de la superficie terrestre se llega a incrementar tan sólo dos grados centígrados, nos habrá sobrevivido la vida microscópica.

Una segunda verdad, tal vez ésta no tan evidente como la anterior, pero sí igual de cierta, es que los bosques y las selvas son las principales fábricas de oxígeno y agua dulce, y estas fábricas están en crisis. Los bosques en México, para no ir más lejos, han sido diezmados por la voracidad de quienes van tras la ganancia a secas. Tan solo en el municipio de Zitácuaro sucumben dos hectáreas por la siembra de aguacate diariamente. En todo Michoacán, son 700

las hectáreas de bosque perdidas cada día por esta misma causa. A este ritmo de depredación, en muy pocos años habremos cambiado las fábricas de agua y oxígeno, por “fábricas de aguacate”, por plantaciones que en lugar de producir agua la consumen en grandes cantidades.

En muy poco tiempo, no habrá ni siquiera el agua suficiente para mantener los redituables cultivos aguacateros. Y si se acaba el agua para las mismas regiones productoras, ¿qué no sucederá con aquellas otras a las que abastecemos desde hace más de medio siglo?

En el Valle de México y el Valle de Toluca viven y trabajan más de 22 millones de personas y casi el 40 por ciento del agua que consumen es suministrada por el Sistema Cutzamala, mismo que, a su vez, es abastecido por el agua que producen las zonas boscosas del Oriente de Michoacán. Estamos hablando de un trasvase de 15.240 metros cúbicos por segundo del vital líquido (equivalente a 15 mil litros por segundo).

Esta voz que traigo a la más alta tribuna de la entidad es una voz más que de alerta, una voz desesperada. Es la voz de miles de familias que habitan nuestros bosques; que los reforestan, cuidan y defienden de la tala inmoderada y clandestina, así como de los incendiarios que van tras el cambio de uso de suelo para propiciar cultivos de frutales que sólo beneficiarán sus ya de por sí abultados bolsillos en perjuicio de millones.

Es la voz desesperada de quienes claman por justicia hídrica y que al defender los bosques que habitan están defendiendo la vida de más de dos decenas de millones de personas que habitan la región más poblada de nuestro país.

Refrendo mi compromiso de legislar con y para la sociedad michoacana. Es en este sentido y por este compromiso que vengo a plantearles el clamor y el reclamo de los pueblos del agua del Oriente de Michoacán. Se trata de poblados campesinos y de comunidades mazahuas y otomíes de los municipios de Hidalgo, Zitácuaro, Aporo, Senguio, Irímbo, Anganguero, Ocampo, Zitácuaro y Tuxpan, quienes llevan décadas luchando por lo que ellos llaman “justicia hídrica”. Son ellos quienes reforestan, cuidan y defienden los bosques de la monarca y de todo el Oriente michoacano sin recibir a cambio ni un centavo de retribución por su invaluable labor.

Traigo a la memoria que el 5 de marzo del año 2010, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) emitía los

lineamientos de operación para el Programa Especial Para la Restauración de la Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala (Michoacán y Estado de México) y de la Marquesa y el entonces Distrito Federal, hoy CDMX.

En dicho documento, la CONAFOR reconoce que: el agua y el suelo son recursos naturales renovables de gran importancia para la subsistencia de los seres vivos del planeta, y por ello se hace imprescindible tomar medidas para protegerlos y conservarlos, buscando la sustentabilidad en su aprovechamiento, y para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la cantidad y calidad del agua y la captura de bióxido de carbono, mediante la realización de acciones de recuperación de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para la restauración de los ecosistemas, logrando con ello reducir el costo de mantenimiento de las obras hidráulicas y alargar su vida útil, así como dar empleo e ingreso a las comunidades rurales y contribuir a la diversificación de las actividades productivas y a la producción de servicios ambientales.

A continuación, detallo los montos y los conceptos de los recursos aprobados por CONAFOR en el año 2010 para los titulares de los bosques, en el marco de un programa responsable, inteligente y visionario, que fue incomprensible e injustificadamente suspendido en el año 2018:

1. Para bordos a nivel y roturación de suelos con maquinaria: \$4,200.00 pesos por hectárea.
2. Para terrazas a nivel y presas: \$4,071.00 pesos por hectárea.
3. Para Plantación: \$2,676.00 pesos por hectárea.
4. Para fertilización: \$1,260.00 pesos por hectárea.
5. Para mantenimiento de la reforestación: \$2,700.00 pesos por hectárea.
6. Para cercado: \$2,280.00 pesos por hectárea.
7. Para vigilancia: \$100.00 pesos por hectárea.
8. Para protección contra incendios forestales: \$350.00 pesos por hectárea.
9. Para protección contra plagas y enfermedades: \$500.00 pesos por hectárea.
10. Para asistencia técnica: de 10 a 100 hectáreas \$1,500.00 por hectárea, y para superficies mayores a 100 hectáreas \$1,300.00 pesos por hectárea.

Estamos hablando, nada más en estos 10 conceptos (porque hay más en el programa mencionado), de un total de 20 mil novecientos treinta y siete pesos por hectárea.

Pues bien, este programa no existe más para los cuidadores y defensores de nuestros bosques y con ello del agua, del oxígeno, y en suma: de la vida de más de 20 millones de mexicanas y mexicanos. Es más, ni siquiera han sido beneficiados con el Programa “Sembrando vida”.

Es por eso que hoy, con base en esta referencia, vengo a transmitirles el clamor y el reclamo de los Pueblos del Agua del Oriente de Michoacán.

Soy consciente que se trata de un programa eminentemente federal, operado a través de CONAFOR, y por lo mismo habremos de seguir dando la batalla ante las instancias federales, pero eso no impide que podamos y también debemos acudir al Legislativo y al Ejecutivo Estatal con este mismo clamor y reclamo. Sabemos que el presupuesto estatal no da para los 20 mil pesos por hectárea que asignaba la CONAFOR en el Programa al cual me he referido, pero también sabemos que es posible, y además urgente, asignar una parte importante de los recursos presupuestales a esta causa.

Es así que el planteamiento que presento ante esta honorable asamblea, es que asignemos la suma que se otorga en el vecino Estado de México a los cuidadores y defensores de los bosques, bajo el concepto de Pago por Servicios Ambientales, misma que asciende a \$1,700.00 pesos por hectárea. Y esto es viable, si consideramos que el Ejecutivo Estatal está planteando un 16% de incremento para el sector agropecuario dentro de las Líneas estratégicas del Presupuesto 2023.

Compañeras y compañeros de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Deuda Pública, y no menos la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, les ruego incluir el urgente clamor y el justo reclamo de los pueblos del agua del Oriente de Michoacán dentro de sus consideraciones a la hora de dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos que ha presentado el Ejecutivo Estatal a esta Soberanía para su discusión, análisis y dictamen.

¡Justicia hídrica para los cuidadores
y defensores de nuestros bosques!
¡Agua! ¡Bosque! ¡Pueblo! ¡Vida!

Atentamente

Dip. María de la Luz Núñez Ramos



www.congresomich.gob.mx